



El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2018-2021

En el marco de la conmemoración anual al Mérito Deportivo Municipal.

## CONVOCA

A los deportistas, entrenadores e instituciones destacadas en la promoción, fomento o apoyo al deporte municipal, para que presenten sus propuestas y se postulen para competir por el Premio Municipal al Mérito Deportivo 2020 en cuatro modalidades:

- I. Atleta Deporte Convencional
- II. Atleta Deporte Adaptado
- III. Mejor equipo/escuela deportiva
- IV. Coach o entrenador

### BASES PARA LA PARTICIPACIÓN:

**PRIMERA.-** Se otorgará el reconocimiento a los deportistas y entrenador que por su desempeño, logros y trayectoria se hayan destacado en cualquier ámbito del deporte y la cultura física, durante el periodo del 01 de enero del año 2019 a la fecha de publicación de esta convocatoria, para que se constituyan como ejemplo de la comunidad Zapotlense.

**SEGUNDA.-** Podrán participar los deportistas, equipos de alguna disciplina, entrenadores y todas aquellas personas destacadas en el ámbito deportivo, que sean originarias de nuestra ciudad o acrediten residencia de al menos 5 cinco años.

**TERCERA.-** Las propuestas deberán ser presentadas ante la Secretaria General del H. Ayuntamiento, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 14:00 horas del día viernes 18 de noviembre del año en curso.

Las propuestas de los deportistas presentados como candidatos deberán contener las actividades deportivas en que participó en el tiempo comprendido de enero del año 2019 a la fecha en que se emite la presente convocatoria.

**CUARTA.-** Las propuestas deberán contener los siguientes requisitos, sin los cuales los cuales serán desechados sin más trámite:

1. Nombre y domicilio del deportista;
2. Edad;
3. Sexo;
4. Disciplina deportiva;
5. Categoría en la que se propone;
6. Logros obtenidos en el periodo comprendido del 01 de enero del 2019 a la fecha en que se emita esta convocatoria.
7. Documentos que lo acrediten;
8. En caso de la categoría de Deporte por equipos, deberán omitir los puntos 2 y 3.

**QUINTA.-** El reconocimiento consistirá en una placa alusiva, un diploma enmarcado con una cubierta de cristal; así como un premio especial por cada categoría que se decidirá durante la sesión de la Comisión de Deportes, recreación y atención a la juventud, que se menciona en el siguiente punto.

**SEXTA.-** Una vez valoradas las propuestas, la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la juventud formulará el dictamen respectivo, el cual se someterá ante el pleno del Ayuntamiento, cuya decisión será definitiva e inapelable.



**SEPTIMA.-** El H. Ayuntamiento Constitucional, **en Sesión Solemne**, reconocerá a los ganadores haciendo entrega del premio al “Mérito Deportivo 2020” el cual será entregado por el C. Presidente Municipal Lic. JOSE DE JESUS GUERRERO ZUÑIGA y por el cuerpo de regidores que conforman el Cabildo Municipal, en la sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL. OCTUBRE 21 DEL 2020.**

*“2020 Año Municipal de las enfermeras”*

*“2020 Año del 150 Aniversario del nacimiento del Científico José María Arreola Mendoza”*



**C. J Jesús Guerrero Zúñiga**  
Presidente Municipal

**Mtro. Francisco Daniel Vargas Cuevas**  
Secretario General

